



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00441/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0780/2022 de fecha 4 de abril de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alejandra Méndez Vicuña y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1597/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

Pip. Alejandra Mendez Vicuña
MDPPCTA/CSF/1597/22



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Iztacalco, Ciudad de México, 04 de abril de 2022
AIZT-DGDS/ 0780 /2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

Me dirijo a Usted con el debido respeto, para hacer de su conocimiento, la atención otorgada al Punto de Acuerdo aprobado en Sesión celebrada el 01 de diciembre de 2021, y expuesto a través de su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/127.11/2021**; y en atención a las instrucciones de nuestro Alcalde, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, le informo lo siguiente:

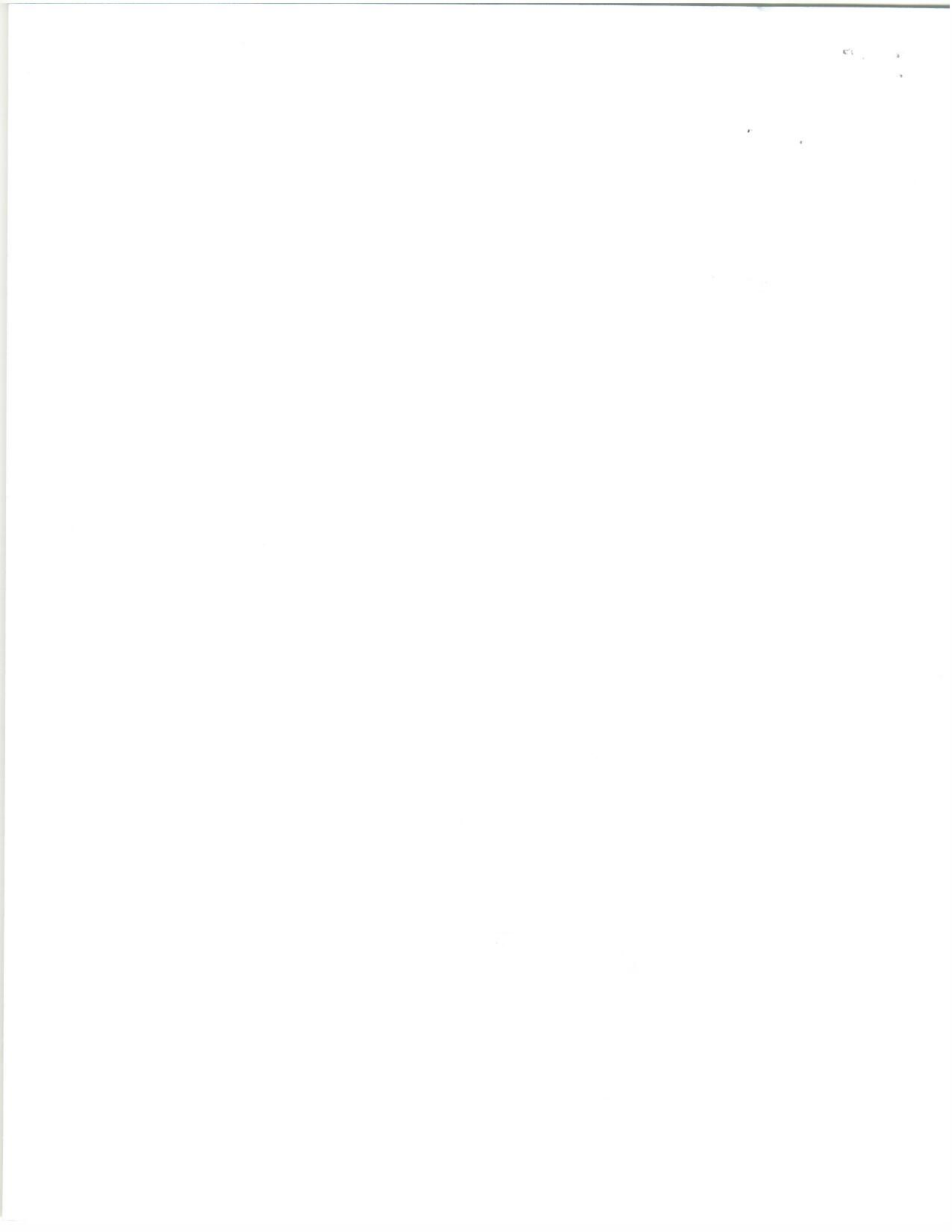
La **Dirección de Derechos Culturales** adscrita a esta Dirección General de Desarrollo Social, está realizando eventos culturales y artísticos que permitan llevar a los Barrios y al Pueblo Originario de Santa Anita Zacatlamanco, actividades que coadyuven como Acciones afirmativas para la inclusión social de sus habitantes. (se anexa informe con reseña fotográfica de los eventos realizados). Así mismo, hago de su conocimiento que las Actividades Institucionales, así como los Programas Sociales, están abiertos para todos los vecinos que habiten en esta Alcaldía de Iztacalco, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos manifestados en las convocatorias correspondientes.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México a 15 de Marzo de 2022

AIZT/DDG/294/2022

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

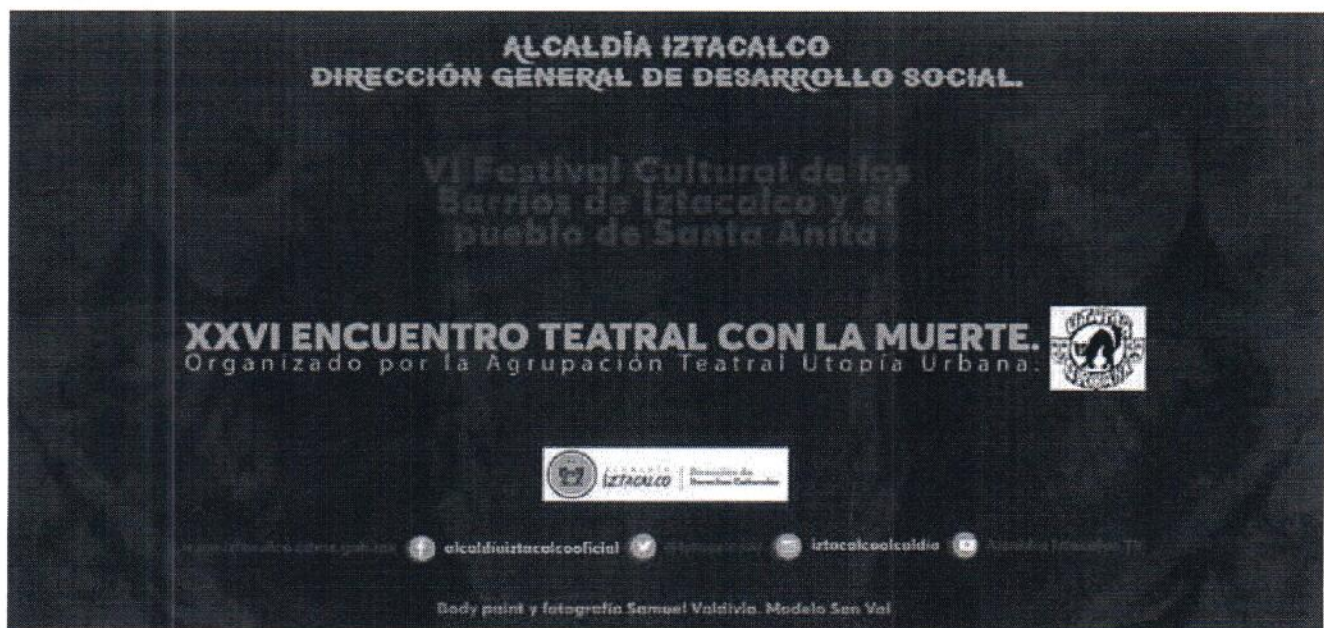


En atención y respuesta al similar AIZT-DGDS/0538/2022 mediante el cual remite el Punto de Acuerdo emanado del Congreso de la Ciudad de México en su II Legislatura y aprobado en la Sesión celebrada el día 1º de Diciembre de 2021 y que cita lo siguiente:

“Se exhorta a las y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, como un mecanismo para cerrar la brecha de desigualdad.”

Al tenor, la Dirección de Derechos Culturales informa que realizó en el ámbito de su competencia el pasado mes de Noviembre el **“Festival de los Barrios y el Pueblo de Santa Anita”**, el cual se ha recuperado en su celebración; toda vez que no se realizaba desde año 2012 y será replicado según la temporada o en concordancia con Eventos Culturales y Artísticos que permitan llevar a los Barrios y el Pueblo Originario de Santa Anita Zacatlamanco, Actividades que coadyuven como Acciones Afirmativas para la inclusión social de sus habitantes y mediante la Cultura generar la reducción de la brecha de desigualdad.

En el marco de las Actividades alusivas a la celebración del “Día de Muertos” se desarrolló el **“XXVI Encuentro Teatral con la Muerte”**, con Puestas en Escena de Obras Teatrales; así también la participación de Elencos Artísticos, Danzas Prehispánicas y la Banda de Música de la Alcaldía, desarrollado en la Plaza del Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, en la Plaza del Barrio de Santa Cruz, en el Centro Social y Deportivo "San Pedro", en la Plaza del Barrio de "Los Reyes" y en la Plaza de San Matías del Barrio "La Asunción":



ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

VI Festival Cultural de los Barrios de Iztacalco y el pueblo de Santa Anita

XXVI ENCUENTRO TEATRAL CON LA MUERTE.
Organizado por la Agrupación Teatral Utopía Urbana.

ALCALDÍA IZTACALCO | Dirección de Derechos Culturales

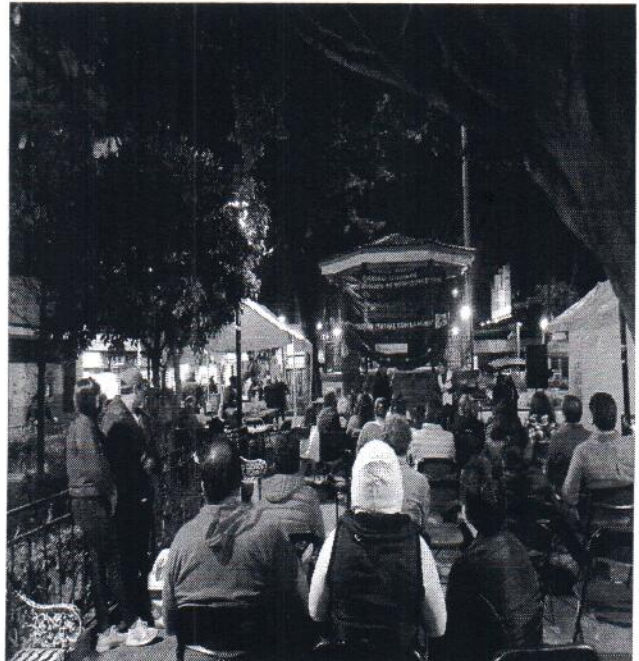
Escuela de Iniciación Musical, P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán, CP. 08000 Tel. 5657-9482 ext. 9003 sria. ext. 9002

Inicio del VI Festival Cultural de los barrios y el Pueblo de Santa Anita Iztacalco.. después de 9 años Contra viento y marea... aquí est... Ver más



La banda de música de la Alcaldía en el VI Festival de los Barrios y el Pueblo de Santa Anita Iztacalco





Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES**

JOSÉ ERWIN FONSECA PÉREZ

